



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/832
28 de diciembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS/RUSO

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 114 b) del programa

CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS: CUESTIONES
RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUIDOS DISTINTOS
CRITERIOS PARA MEJORAR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS
HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES

Carta de fecha 25 de diciembre de 1993 dirigida al Secretario
General por el Encargado de Negocios interino de la Misión
Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar una declaración emitida por el Servicio de
Prensa del Presidente de la República de Azerbaiyán (véase el anexo).

Agradecería que tuviese a bien hacer distribuir la presente carta y su
anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 114 b) del
programa.

(Firmado) Yashar T. ALIYEV
Encargado de Negocios

Anexo

DECLARACION EMITIDA POR EL SERVICIO DE PRENSA DEL PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA DE AZERBAIYAN

El 20 de diciembre de 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó el cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con la finalidad de vigilar el respeto de los derechos humanos en todo el mundo.

La República de Azerbaiyán celebra la creación de dicho cargo y considera que esta decisión constituye una importante medida para la protección de los derechos humanos y la adaptación de la Carta de las Naciones Unidas a la actual situación internacional. Al crear este cargo, los países del mundo han reafirmado una vez más la importancia y la necesidad de proteger los derechos humanos como categoría universal indivisible por encima de todas las demás consideraciones. A este respecto, Azerbaiyán expresa la esperanza de que el Alto Comisionado desempeñe un papel vital y eficaz, en particular, en el restablecimiento de los derechos pisoteados de más de 1 millón de azerbaiyanos expulsados de Armenia y de los territorios de Azerbaiyán ocupados por Armenia.

La agresión armenia ha puesto a Azerbaiyán frente a una ideología inhumana y a la práctica del chovinismo armenio, cuyos elementos integrantes son:

El terrorismo, "la depuración étnica" y el expansionismo en territorios ancestrales azerbaiyanos.

El genocidio de los azerbaiyanos, que se viene perpetrando desde comienzos del siglo XX.

La política de movilización del pueblo armenio basada en ideas de odio contra los pueblos turcos y, en particular, contra los azerbaiyanos.

Dados el carácter peligroso y las consecuencias de esta política oficial de Armenia para el desarrollo pacífico y la seguridad de los pueblos de esa región, Azerbaiyán exhorta al Alto Comisionado a que examine la cuestión de la solución del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán como cuestión prioritaria en su labor.

No es posible mantener una política constructiva en la esfera de la protección de los derechos humanos si no se condenan todas las manifestaciones de nacional-chovinismo y todas las formas de discriminación por motivos religiosos, étnicos y otros.
